



UACJ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones,
Arrendamientos y Servicios

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará "UACJ", a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ, en lo sucesivo "El Comité", sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, con teléfono (656) 688-21-00 extensión 2141, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la "**LA LEY**", así como los artículos 35, 39 y 42 de su Reglamento y en los preceptos legales y administrativos complementarios, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de "**LA LEY**" al proceso de **Licitación Pública Nacional a plazo normal**:

Convocatoria a la Licitación:	No. 006
Publicación de Convocatoria:	19 de octubre de 2023
Número de procedimiento de contratación	LA-67-034-908046996-N-7-2024
Nombre de la licitación:	"Contratación de pólizas de seguros para la UACJ"
Tipo de la licitación:	Presencial
Ley aplicable	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento

"Calendarización de actos"			
Acto	Fecha	Horario	Lugar
Recepción de formato para aclaración de dudas	Del jueves 19 al jueves 26 de octubre del 2023	Hasta las 12:00 horas	A través de los correos electrónicos: licitación@uacj.mx leticia.rivera@uacj.mx
Registro y junta de aclaraciones	Viernes 27 de octubre del 2023	12:00 horas	*Sala "Calmecac" del edificio de Rectoría
Presentación y Acto de apertura de ofertas técnicas	Viernes 03 de noviembre del 2023	12:00 horas	*Sala "Riwi" del edificio de Rectoría
Apertura de ofertas económicas	Viernes 03 de noviembre del 2023	12:01 horas	*Sala "Riwi" del edificio de Rectoría
Acto de notificación de fallo	Jueves 09 de noviembre del 2023	14:00 horas	*Sala "Calmecac" del edificio de Rectoría

*Salas "Riwi" y "Calmecac", se ubican dentro del Edificio de Rectoría de la UACJ, en Avenida Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.



ÍNDICE

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	<u>Requisitos para participar en esta licitación</u>
2.	<u>Publicación de la convocatoria y obtención de Bases</u>
3.	<u>Disponibilidad presupuestaria</u>
4.	<u>Información específica de los bienes a adquirir</u>
4.1	<u>Descripción y cantidad</u>
4.2	<u>Fecha, lugar y condiciones de entrega</u>
4.3	<u>Cantidades adicionales que podrán adquirirse</u>
4.4	<u>Idioma</u>
5.	<u>Modificaciones a la Convocatoria</u>
6.	<u>Información específica sobre las bases y actos de la licitación</u>
6.1	<u>Acto de junta de aclaraciones</u>
6.2	<u>Instrucciones para elaborar las proposiciones</u>
6.3	<u>Entrega de proposiciones</u>
6.4	<u>Acto de presentación de proposiciones y Acto de apertura de propuestas</u>
6.5	<u>Acto de Notificación de Fallo</u>
6.6	<u>Notificaciones a los licitantes participantes</u>
6.7	<u>Firma del Contrato</u>
7.	<u>Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2 y 3)</u>
<u>Contenido de la Carpeta No.1 (legal):</u>	
7.1	<u>Manifestación de interés de participación en la licitación</u>
7.2	<u>Formato de personalidad (Anexo 3)</u>
7.3	<u>Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses (Anexo 4)</u>
7.4	<u>Escrito de aceptación de bases y Junta de Aclaraciones (Anexo 5)</u>
7.5	<u>Proposiciones conjuntas</u>
7.6	<u>Declaración de Conocimiento del Modelo de Contrato (Anexo 6)</u>
7.7	<u>Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo 7)</u>
7.8	<u>Escrito compromiso de No ceder las obligaciones (Anexo 8)</u>
7.9	<u>Manifestación de precios fijos (Anexo 9)</u>
7.10	<u>Información bancaria (Anexo 10)</u>
<u>Contenido de la Carpeta No.2 (Técnica):</u>	
7.11	<u>Propuesta Técnica</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

7.12	<u>Procedimientos para reportar siniestros</u>
7.13	<u>Servicio de atención las 24 horas</u>
7.14	<u>Autorización por parte de la SHCP</u>
7.15	<u>Relación de sucursales a nivel nacional</u>
7.16	<u>Estándares en el servicio (Anexo 11)</u>
7.17	<u>Tabla de depreciación</u>
7.18	<u>Documentos necesarios para hacer reclamos (Anexo 12)</u>
7.19	<u>Consentimiento de seguro de vida grupo (Anexo 13)</u>
7.20	<u>Relación de talleres y agencias automotrices</u>
7.21	<u>Curriculum</u>
Contenido de la Carpeta No.3 (económica):	
7.22	<u>Propuesta económica</u>
7.23	<u>Escrito de no considerar comisiones</u>
8.	<u>Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación</u>
9.	<u>Casos en que se desecharán las propuestas</u>
10.	<u>Suspensión o cancelación de la licitación</u>
10.1	<u>Suspensión de la licitación</u>
10.2	<u>Cancelación de la licitación</u>
11.	<u>Licitación desierta</u>
12.	<u>Rescisión del contrato</u>
13.	<u>Terminación anticipada del contrato</u>
14.	<u>Inconformidades</u>
15.	<u>Condiciones de pago</u>
16.	<u>Datos de facturación</u>
17.	<u>Registro de derechos</u>
18.	<u>Impuestos</u>
19.	<u>Sanciones</u>
20.	<u>Prohibición de negociación de las bases y propuestas.</u>
21.	<u>Asistencia a los actos públicos de la licitación</u>
22.	<u>Controversias</u>
23.	<u>Glosario</u>
ANEXOS:	
	<u>ANEXO 1</u> Anexo Técnico No. 1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

	<u>ANEXO 2</u> Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación y/o no haber asistido a la Junta de Aclaraciones
	<u>ANEXO 3</u> Formato de personalidad
	<u>ANEXO 4</u> Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses
	<u>ANEXO 5</u> Escrito de aceptación de bases y Junta de aclaraciones
	<u>ANEXO 6</u> Declaración de conocimiento de modelo de contrato
	<u>ANEXO 7</u> Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones
	<u>ANEXO 8</u> Escrito compromiso de no ceder obligaciones
	<u>ANEXO 9</u> Manifestación de precios fijos
	<u>ANEXO 10</u> Formato de información bancaria
	<u>ANEXO 11</u> Estándares en el servicio
	<u>ANEXO 12</u> Documentos necesarios para hacer reclamos
	<u>ANEXO 13</u> Consentimiento de seguros de vida grupo
	<u>ANEXO 14</u> Experiencia y capacidad técnica
<u>ENCUESTA DE TRANSPARENCIA</u>	
<u>FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN.</u>	



BASES

Licitación Pública Nacional

LA-67-034-908046996-N-7-2024

“Contratación de pólizas de seguros para la UACJ”

La presente licitación tiene como finalidad la contratación de servicios indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la “UACJ”, conforme a las características, especificaciones y condiciones que se describen en el Anexo Técnico No. 1 de estas Bases.

De conformidad con el artículo 29 fracción XII de LA LEY, la adjudicación objeto de la presente licitación será a un solo licitante por **PARTIDA COMPLETA** (NO se debe omitir ninguno de los renglones que la integran, ya que durante la evaluación cualitativa se asentará en el Dictamen y desechará la propuesta).

1. Requisitos para participar en esta licitación

- Ser **persona moral** de Nacionalidad Mexicana, con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse y cuyo giro comercial esté relacionado con los bienes solicitados.
- No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la “LEY”, (ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página de Compranet).
- Contar con suficiencia económica, técnica, logística.
- No encontrarse en situación de atraso o incumplimiento respecto de otro u otros contratos celebrados con la Convocante.
- Contar con “CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES” de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la cual deberá ser entregada a la firma del contrato.

2. Publicación de la convocatoria y obtención de Bases

Con fundamento en el artículo 30 de “LA LEY” la publicación de la convocatoria se realizará a través de Internet en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (CompraNet) y se publicará simultáneamente en el Diario Oficial de la Federación.

La obtención de Bases y Anexos de la presente convocatoria es gratuita y podrán obtenerlas a partir de la fecha de la publicación e inclusive hasta el día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, estarán a disposición de los licitantes interesados en cualquiera de los siguientes medios:

- a) A través de la página electrónica de CompraNet, cuya dirección electrónica es <https://compranet.hacienda.gob.mx>.
- b) En caso de que se desee consultar o requiera una copia impresa de las Bases y Anexos, podrá solicitarlas en la Jefatura de Función de Licitaciones ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en los días hábiles **del jueves 19 de octubre al 01 de noviembre del 2023**, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, presentando siempre el formato de registro en la página de CompraNet o mediante escrito en formato libre dirigido al “Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez”, en papel membretado y firmado por el Representante Legal, en el que exprese su interés en participar en dicha licitación.



3. Disponibilidad presupuestaria

Los recursos presupuestarios a ejercer para solventar las obligaciones contraídas como resultado de la presente Licitación, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la “Convocante”, para el ejercicio fiscal que comprenda el contrato, ya sea recurso propio, Presupuesto de Egresos del Estado y/o conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para la “Convocante”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 de la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4. Información específica de los bienes a adquirir

4.1 Descripción y cantidad

Los servicios propuestos objeto de esta licitación, deberán apegarse a las especificaciones, cantidades, características y ubicaciones, que se indican en cada una de las partidas descritas en el **Anexo Técnico No. 1**, el cual forma parte integral de estas Bases.

Partida	Renglón	Descripción
1	Grupo 1	Póliza de seguros para autobuses, camiones, remolques y autos.
	Grupo 2	Póliza de seguros de responsabilidad civil de viajero.
2	Grupo 1	Póliza de seguros vida grupo personal administrativo, manuales, guardias de seguridad, personal de confianza, jubilados administrativos,
	Grupo 2	Póliza de seguros vida personal académico y funcionarios
	Grupo 3	Póliza de seguros vida pensionados del fideicomiso
3	Grupo 1	Póliza de seguros accidentes personales, colectivos y escolares anuales.
4	Grupo 1	Póliza de seguros múltiple empresarial.
	Grupo 2	Seguro de calderas, aparatos sujetos a presión y Responsabilidad Civil.
	Grupo 3	Seguro de transporte, mercancías y equipos.
5	Grupo 1	Póliza de seguro de responsabilidad civil para estancias infantiles y Centros Universitarios de Bienestar Infantil.

Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos y especificaciones descritas en cada partida o partidas en las que desee participar, ya que la omisión de algún grupo, será motivo para desechar la propuesta; a excepción de los cambios que la “Convocante” acepte en el Acto de junta de aclaraciones, los cuales no consistirán en variaciones sustanciales de los bienes y formarán parte integral de estas Bases licitatorias por lo que deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 57, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

IMPORTANTE: Los servicios propuestos que se brinden como resultado de la ADJUDICACIÓN deberán ser de **IDÉNTICAS** características y calidad a los que se coticen.

4.2 Fecha, lugar y condiciones de entrega

La entrega de las pólizas de cada uno de los grupos objeto de la licitación deberán ser entregadas de manera IMPRESA y DIGITAL, en la Jefatura de Función de Licitaciones ubicado en el edificio de Rectoría de la UACJ en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00



horas. El plazo de entrega de las pólizas deberá ser como máximo **10 (diez) días naturales** a partir del inicio de la vigencia del contrato.

4.3 Cantidades adicionales que podrán adquirirse

De conformidad con el artículo 52 de “**LA LEY**”, la “UACJ”, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante las modificaciones al contrato vigente derivados de la presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva.

4.4 Idioma

El idioma en que los licitantes deberán presentar sus propuestas será español.

5. Modificaciones a la convocatoria

Con fundamento en el artículo 33 de “**LA LEY**”, las modificaciones a la convocatoria de la licitación, que deriven de la junta de aclaraciones, se podrán realizar a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, el mismo día a aquel en que se efectúen y sólo podrán versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en la Convocatoria, sin que ello constituya la sustitución o variación sustancial de los bienes requeridos originalmente, en la adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características o bien en la adición de otros distintos; siempre que ello, no tenga por objeto limitar el número de licitantes.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, derivada del resultado de las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria a la licitación y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

6. Información específica sobre las bases y actos de la licitación

6.1 Acto de junta de aclaraciones.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la “Convocante” celebrará al menos una junta de aclaración a las mismas; esto en los términos que establece los artículos 33 bis de “**LA LEY**” y 45 y 46 de su Reglamento.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la **Sala Calmecac**, ubicada dentro del Edificio de Rectoría de la UACJ, en Avenida Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, el día **viernes 27 de octubre del 2023 a las 12:00 horas, siendo optativa la asistencia a este Acto**, considerándose que los participantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho Acto, sin perjuicio para la “UACJ”. **Nota:** se les recomienda presentarse al **registro de asistentes** al menos con quince minutos de anticipación a la hora indicada para el evento.

Para tener derecho a solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, así como para participar en la licitación, es requisito indispensable presentar a partir del **jueves 19 al jueves 26 de octubre del 2023** a más tardar a las **12:00 horas** lo siguiente:

- Registro que genera el sistema CompraNet o un escrito en el que el licitante exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, con los datos generales del interesado y en su caso del representante.
- Formato de aclaración de dudas apegándose a elección del licitante la manifestación de sus dudas en cualquiera de las siguientes opciones:
 - a. En la **Subdirección de Adquisiciones** que se encuentra ubicada en el edificio de Rectoría, Avenida Plutarco Elías Calles 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, **con la C. Leticia Rivera Enríquez del Área de Licitaciones.**
 - b. A través de correo electrónico en **formato WORD** a las siguientes direcciones: **leticia.rivera@uacj.mx** y **licitacion@uacj.mx** (en este caso deberán enviar



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

escaneado el escrito de interés de participación a la licitación o el formato de COMPRANET) confirmando **siempre** la recepción de los mismos en el teléfono 65-6688-2100 ext. 2282 y 2383.

“El Comité” dará respuesta verbalmente y por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes que hayan enviado sus preguntas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones (limitándose la participación a un representante por licitante).

Se levantará el Acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, asimismo, se les entregará copia simple de la misma y de los Anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido.

Para efectos de su notificación, podrá acudir a la Jefatura de Función de Licitaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México a solicitar copia fotostática de la misma, mostrando copia del registro en CompraNet o el escrito de interés de participación; así mismo podrá ser consultada en CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, donde estará a su disposición el mismo día en que se celebre dicho acto.

Las modificaciones que se deriven del resultado del Acto de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de las propias bases de este proceso licitatorio (Artículo 33, penúltimo párrafo de “LA LEY”).

Nota: *Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a cerrar el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda NO introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.*

6.2 Instrucciones para elaborar las proposiciones

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda la información relacionada con los productos solicitados.
- Las cantidades, descripción, especificaciones y características mínimas solicitadas de cada artículo se encuentran en el Anexo Técnico No.1 de las presentes Bases; **los licitantes deberán presentar su propuesta técnica y económica la cantidad solicitada, la descripción y detallar las especificaciones (siempre y cuando el bien sea equivalente o superior a lo solicitado en el Anexo Técnico No.1).**
- Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- Contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario serán rechazadas.
- Los documentos solicitados podrán estar debidamente separados con marcadores, separadores y/o distintivos que den una mejor localización de los documentos a examinar por la Convocante, así como ordenados de acuerdo con el número consecutivo de las presentes bases (SIN PRESENTAR PERFORACIONES, GRAPAS o ENGARGOLADOS).
- Las propuestas presentadas se mantendrán vigentes durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación, por lo que no se aceptarán proposiciones con precios escalonados.
- Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el impuesto al valor agregado (cuando aplique).
- Especificar en su propuesta que las proposiciones se mantendrán vigentes durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación (la vigencia del contrato será del



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

01 de enero de 2024 a las 12:00 horas hasta el 01 de enero de 2025 a las 12:00 horas para todas las partidas) salvo movimientos de altas o bajas solicitados por el convocante en cualquiera de las partidas, excepto la partida No.2, Póliza de Seguro de Vida que es sin ajuste final.

- También se establece que todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes.
- La propuesta económica deberá establecer claramente, el número de partida y renglón, el nombre o descripción de la partida, cantidad solicitada, precio unitario, el subtotal de cada renglón (cuando aplique) de manera horizontal y desglosar de manera vertical el subtotal de la partida, el Impuesto al Valor Agregado (IVA cuando aplique) y el total de la partida. Esto por cada una de las partidas en las que participe, únicamente en Moneda Nacional y cifras redondeadas (00/100).

Nota: La propuesta deberá estar en precios fijos, por lo que no se aceptarán proposiciones con precios escalonados.

6.3 Entrega de proposiciones

En términos de lo estipulado en el artículo 26 de “LA LEY”, los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación. Los licitantes que acudan al acto de apertura de proposiciones, se les recomienda presentarse al **registro de asistentes y recepción de propuestas** al menos con quince minutos de anticipación a la hora indicada para el evento, el **día viernes 03 de noviembre del 2023** en la “Sala Riwi”, de la “UACJ”, ubicada dentro del Edificio de Rectoría de la UACJ, en Avenida Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México., ubicada en el edificio de Rectoría en Avenida Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, de la fecha marcada con copia simple del escrito de aviso de participación a la licitación. Cabe mencionar que en la hora señalada para iniciar el acto que es a las **10:00 horas**, es la hora límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno ni la entrada al recinto, por parte de algún licitante.

IMPORTANTE: La “Convocante”, **ACEPTARÁ** propuestas enviadas por servicio postal o mensajería debidamente identificadas por quien las envía, las cuales deberán registrarse con anticipación a la fecha y horarios de los Actos de este proceso licitatorio y será estricta responsabilidad del licitante confirmar la correcta recepción de dichas propuestas (los participantes que envíen sus propuestas por servicio postal o mensajería, deberán asegurarse de la recepción de las mismas en el Jefatura de Función de Licitaciones), la dirección a la que deben enviarse es:

**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Jefatura de Función de Licitaciones
Leticia Rivera Enríquez**

Avenida Plutarco Elias Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310
Ciudad Juárez, Chihuahua, México
Tel: (01) 656 688-22-82 / 688-21-00 ext. 2282 y 2383

La propuesta deberá estar dividida en **tres carpetas o folders** (legal, técnica y económica) claramente identificados, las cuales podrán estar dentro de **un sobre cerrado** el cual llevará los siguientes datos:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-67-034-908046996-N7-2024

“Contratación de pólizas de seguros para la UACJ”

nombre del Licitante participante”

La revisión cuantitativa de las propuestas se llevará a cabo por el “Comité”, con la presencia de los proveedores que asistan al acto de presentación y apertura de propuestas.

La “Convocante” **NO ACEPTARÁ** propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.

6.4 Acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas

Este Acto se llevará a cabo el **viernes 03 de noviembre del 2023 a las 12:00 horas** y la apertura de propuestas económicas (*únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido en la revisión cuantitativa*) a las **12:01** en la “**Sala Riwi**”, de la “**UACJ**”, ubicada dentro del Edificio de Rectoría de la UACJ, en Avenida Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Conforme a lo establecido en el Artículo 26 de la “LA LEY”, cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación.

Aquellos licitantes o representantes de la empresa que acudan al acto y requieran intervenir durante el mismo, de conformidad con el Artículo 48 Fracción V del Reglamento de “La Ley”, deberán acreditar su personalidad con un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b) **Del representante legal del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo la revisión cuantitativa de las propuestas por parte del “Comité”, con la presencia de los proveedores y observadores que asistan a dicho Acto, en el siguiente orden:

6.4.1 Se declarará iniciado el Acto por el servidor público de la “**Convocante**”, facultado para presidir.

6.4.2 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados en calidad de observador o como representante de la empresa, servidores públicos y a todas aquellas personas que asistieren.

6.4.3 Una vez iniciado el Acto **NO se permitirá la entrada a ningún licitante ni podrán recibir documentación del exterior de dicho recinto.**

6.4.4 Para un mejor desarrollo del acto, y siempre y cuando la “Convocante” ya hubiera recibido el sobre que contenga la propuesta técnica y económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala por parte de los proveedores participantes, salvo causas de extrema urgencia.



6.4.5 El Servidor Público de la “Convocante” facultado para presidir será la única persona facultada para aceptar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo, lo anterior con fundamento en el artículo 47 y 48 del Reglamento. Por lo que no se desechará ninguna propuesta durante el acto y se recibirán las proposiciones para su posterior evaluación cualitativa, asentando en el acta los hechos y procediendo a dar lectura a los importes (subtotales) por cada partida, presentados en moneda nacional antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de las propuestas económicas, conforme al punto 6.4.8 de las Bases.

6.4.6 En este Acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación *CUALITATIVA DETALLADA* de las propuestas por el *Área Administrativa o de Control Interno, Técnica, Contable y Legal de la “Convocante”* (Art. 47 del Reglamento).

6.4.6. La omisión de algún documento requerido en esta propuesta, se le hará saber al licitante en el mismo acto, a fin de que personalmente lo corrobore, y de confirmarse la omisión se hará constar lo anterior dentro del Acta correspondiente.

6.4.7 Por lo menos un licitante si asistiera alguno y el servidor público de la “Convocante”, facultado para presidir el Acto o el servidor que este designe firmarán en forma autógrafa los documentos y proposiciones entregados por los licitantes participantes que se designen en el acto como son: documentos, proposiciones, y/o diferentes anexos que formen parte de estas bases.

6.4.8 Acto seguido y por igualdad de circunstancias, se dará lectura al **subtotal de las partidas**, establecido antes del Impuesto al Valor Agregado.

6.4.9 La “Convocante” elaborará el Acta correspondiente al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas en la que hará constar los hechos y las propuestas se aceptarán para su posterior ***evaluación cualitativa detallada*** y el importe de cada una de ellas; el Acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. Asimismo, en el Acta se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de la licitación.

Nota: A la hora señalada para este Acto, se procederá a **cerrar** el recinto y no se le permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda NO introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y **queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento**, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

En el periodo que transcurra entre la presentación del Acto de apertura de las proposiciones y el Acto de Notificación de Fallo, la “Convocante” y el área técnica solicitante realizará el análisis cualitativo detallado de las propuestas a través de la elaboración de un Dictamen Técnico, el cual contendrá, además de datos del proceso licitatorio, el nombre del licitante participante, la(s) partida(s) en las que participó, las que fueron aceptadas y las que NO con los motivos por lo que no se acepta. Se realizará a la par la EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA por cualquier medio documental o electrónico por parte del *Área Administrativa o de Control Interno, Contable y Legal de la “Convocante”* y en base a esta información la “Convocante” elaborará el Acta de Notificación de Fallo correspondiente.

6.5 Acto de Notificación de Fallo

A celebrarse el **jueves 09 de noviembre del 2023 a las 14:00 horas, en la “Sala Calmecac”**, ubicada en ubicada dentro del Edificio de Rectoría de la UACJ, en Avenida Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México., a la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

6.5.1 Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la “UACJ” facultado para presidir.

6.5.2 Se procede a dar lectura al Acta de Notificación de Fallo, ya que con fundamento en el artículo 37 de la “LA LEY”, se debe dar a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.



6.5.3 Al terminar la lectura, el acta será firmada por los Servidor(es) Público(s) presentes y el(los) licitante(s) (asimismo se les entregará copia simple del acta). La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

6.5.4 La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en compranet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, donde estará a su disposición el mismo día de la celebración de dicho acto.

Nota: Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a **cerrar** el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda **NO** introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y **queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación** en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

6.6 Notificaciones a los licitantes participantes

De acuerdo con el artículo 37 Bis de “La Ley” al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible de la entrada principal del edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. Asimismo, para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido a los diferentes actos de la licitación, se difundirán a través del programa informático de CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx> las actas correspondientes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

6.7 Firma del Contrato

La fecha de firma del contrato que se genere para esta licitación deberá formalizarse a los DIEZ días hábiles después del fallo, como lo establece el artículo 46 primer párrafo de la “Ley”, el representante o apoderado legal del licitante que resulte adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato en oficina del Abogado General de la UACJ, ubicada en el edificio de Rectoría, sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua México, C.P. 32310 en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles con teléfono (656) 688-22-67.

La vigencia del contrato será de un año, es decir, a partir del 01 de enero del 2024 a las 12:00 horas y hasta el 01 de enero de 2025 a las 12:00 horas.

El representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato deberá *presentar a más tardar CINCO días después del fallo, de manera digital a la siguiente cuenta de correo electrónico: leticia.rivera@uacj.mx o bien de manera impresa en la Oficina del Abogado General la siguiente documentación:*

Persona Moral:

- a) Original y copia simple de acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio
- b) Original y copia simple de Acta constitutiva y sus modificaciones (o similares para extranjeros) certificadas ó apostilladas ante la autoridad competente equivalente.
- c) Original y copia simple de poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir, contratos
- d) Original y copia de identificación oficial vigente
- e) Original y copia simple de cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- f) Original y copia simple de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a seis meses



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

- g) Deberá presentar el documento "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- h) Constancia de situación fiscal

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes hasta seis meses anteriores a la adjudicación del fallo, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

También deberán presentar en la Oficina de Abogado General:

- Las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales del ejercicio fiscal de que se trate. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de haber registrado su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
- Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante los últimos ejercicios fiscales en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, del Código Fiscal de la Federación.

En caso de que la información presentada en el escrito resulte falsa total o parcialmente, se procederá en los términos de las disposiciones aplicables a las adquisiciones públicas. Una vez que se notifique al contribuyente lo conducente, éste contará con 30 días naturales para manifestar lo que a su derecho convenga y para acreditar la veracidad de su escrito.

LA "UACJ" SE RESERVA EL DERECHO DE ACCIÓN PENAL POR FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 243, 244, 245 Y 246 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL"

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el Contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 60 de "LA LEY".

7. Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2 y 3)

LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS SERAN MOTIVOS PARA DESECHAR LA PROPUESTA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA

Los licitantes que hubieren obtenido las Bases de la presente licitación mediante el escrito de interés podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, **en sobre cerrado**, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, o bien, mediante el uso del servicio postal o de mensajería **dividido en TRES CARPETAS** (separadas) identificadas de la siguiente forma:

- a) **CARPETA No. 1:** Documentos Legales
- b) **CARPETA No. 2:** Propuesta Técnica
- c) **CARPETA No. 3:** Propuesta Económica

El sobre deberá presentarse **CERRADO** identificado con los datos de la licitación y del licitante participante.

Es indispensable que considere lo siguiente para las tres carpetas:



Los escritos son en formato libre bajo protesta de decir verdad y debe ser uno por cada punto que se solicita y dirigidos al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.

- Todos los escritos y Anexos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Impresos en papel membretado.
 - Hacer mención del número y nombre del proceso licitatorio
 - Todos los documentos de la proposición deberán estar firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la propuesta en términos de las disposiciones del artículo 50 del reglamento de la “**LA LEY**”
 - Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1, se entiende que oferta las mismas partidas con especificaciones idénticas a las descritas.

NOTA: Si durante la evaluación cualitativa se detecta que no entrego como se solicita cada uno de los escritos o anexos y por separado será motivo para desechar su propuesta.

CONTENIDO DE LA CARPETA No. 1 (LEGAL):

7.1 Manifestación de interés de participación en la licitación

Los interesados que deseen participar en este proceso licitatorio deberán presentar su escrito en original y en hoja membretada de su empresa en donde manifiesten su interés en participar en este proceso licitatorio (especificar nombre y número de proceso licitatorio); dicho escrito debe ir dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* y firmado por el Representante Legal de su empresa. O bien, si se registra en CompraNet, agregar el formato que genera el propio sistema. Cualquiera de los dos formatos (escrito o formato), debe ser incluido dentro del sobre No.1 en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IMPORTANTE: En caso de que el licitante no presente su escrito y que éste no corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta, no se admitirá su participación.

7.2 Formato de personalidad

Conforme a lo señalado en el artículo 48 del RLAASSP fracción V, los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en original y en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal dirigido a “El Comité”, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la propuesta correspondiente, el cual deberá contener los siguientes datos (**Anexo 3**).

- a) De la licitación, nombre y número.
- b) Del licitante:
 - Nombre
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes
 - Domicilio (calle y número exterior e interior, si lo tiene, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico)
 - Nombre de su apoderado o representante legal; tratándose de personas morales, además incluir el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y el lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio
 - Relación de los accionistas y
 - Descripción del objeto social.
- c) Del representante del licitante (en su caso):
 - Nombre,



- Número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó.
- d) Identificación oficial vigente del representante en original o copia simple.

En el caso de que el representante o apoderado legal del licitante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas, deberá presentar **carta poder simple**, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho Acto, así como presentar **original o copia simple legible de una identificación oficial vigente del apoderado y original o copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante** (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el INE, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).

No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

7.3 Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la “Ley” (**Anexo 4**).

7.4 Escrito de aceptación de bases y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad la aceptación del contenido de las bases de la licitación, anexos, requisitos y en su caso, las modificaciones que se deriven de la junta de aclaración a las bases (**Anexo 5**).

7.5 Proposiciones Conjuntas (cuando aplique)

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste que participa con una propuesta conjunta (agregar copia del convenio).

De conformidad con el Artículo 34 de la “La Ley” dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas. De conformidad con lo establecido en el **Artículo 44 del Reglamento**, deberán **anexar convenio original y copia** debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable. Las Bases deberán ser adquiridas sólo por uno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los Actos que se realicen en la presente licitación.

Dicho convenio debe contener al menos:



- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

De resultar adjudicado, deberá presentar original del convenio; el cual deberá estar firmado por dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no, el cargo administrativo y otras que se estimen necesarias de acuerdo a las particularidades de la licitación.

7.6 Declaración de Conocimiento del Modelo de Contrato

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “*El Comité*” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conocen el contenido del modelo de contrato y texto de póliza de fianza (**Anexos 6**) y su conformidad de ajustarse a los términos de estos, en el entendido de que con la notificación del fallo, las obligaciones derivadas de la adjudicación serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo (Art. 37 de “La Ley”).

7.7 Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “*El Comité*” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la “Ley” y el Reglamento Art. 49 (**Anexo 7**).

7.8 Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones

Presentar escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “*El Comité*” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, de que en el caso de resultar adjudicado ganador no subcontratará ni cederá parcial o totalmente los servicios objeto de la presente licitación, con otras personas morales o físicas (**Anexo 8**).

7.9 Manifestación de precios fijos

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “*El Comité*” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que durante la



vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes, los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación (**Anexo 9**).

7.10 Información bancaria

Los licitantes deberán entregar documento en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste la información bancaria necesaria para poder realizar el pago, la información se utilizará únicamente si el licitante resulta adjudicado (**Anexo 10**).

CONTENIDO CARPETA No. 2 (TÉCNICA):

7.11 Propuesta Técnica

La propuesta técnica, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo Técnico No. 1**, considerando que deberán incluir todos los renglones que integran las partidas en las que desee participar conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras y dirigidas a “El Comité”.
- b) Deberá incluir el nombre y número de partida en la que va a participar
- c) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma ó rúbrica.
- d) Deberá incluir todos los renglones que integran cada una de la(s) partida(s) en la(s) que participa
- e) Apegarse y mencionar la cantidad solicitada
- f) Deberá detallar las características técnicas, siempre en concordancia con lo solicitado en el **Anexo Técnico No. 1** **debiendo cumplir cabalmente con todos los puntos solicitados, en caso de que no cumpla con el llenado en algún renglón o campo del Anexo Técnico No. 1 la propuesta será desechada**
- g) Las características establecidas en el Anexo Técnico No. 1 son las mínimas requeridas por la “UACJ”, los participantes podrán ofrecer bienes superiores a los manifestados en Anexo Técnico No. 1, siempre y cuando se detallen de manera clara y precisa.
- h) Estar presentada en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran, y en caso de presentar alguno en idioma distinto, deberá estar acompañado de su respectiva traducción simple.

7.12 Procedimiento para reportar siniestros

Los interesados que deseen participar en este proceso licitatorio, deberán presentar un escrito en original en hoja membretada, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, dirigido al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ y firmado por el Representante Legal de su empresa, indicando el procedimiento a seguir para reportar los diferentes siniestros que se puedan presentar en las diferentes partidas y renglones de la presente licitación mencionando siempre el nombre del contacto local o foráneo con número telefónico y correo electrónico.

7.13 Servicio de atención las 24 horas.

Los licitantes deberán presentar un escrito en original en hoja membretada, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, dirigido al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ y firmado por el Representante Legal de su empresa, donde manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuenta con el servicio de atención telefónica



disponible las 24 horas, los 365 días del año, para orientación y servicios a los asegurados en toda la República Mexicana.

7.14. Autorización por parte de la SHCP.

Los licitantes deberán agregar original o copia certificada para cotejo con copia simple del documento comprobatorio de que cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar las operaciones objeto de esta licitación, **de la o las partidas en las que participa.**

7.15. Relación de sucursales a nivel nacional.

Los licitantes deberán presentar un escrito en original en hoja membretada, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* y firmado por el Representante Legal de su empresa, donde detallen las oficinas de representación comercial y de ajustadores (**para las partidas 1 y 4**) en el Estado de Chihuahua indicando domicilio completo y teléfonos para los siniestros. Para la **partida 2 y 3**, debe presentar la relación de principales oficinas en la República Mexicana y en el estado de Chihuahua indicando domicilio completo y teléfonos.

7.16. Estándares en el Servicio.

Los licitantes deberán presentar un escrito en original en hoja membretada, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* y firmado por el Representante Legal de su empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con los estándares de servicio, debiendo indicarlos y los mismos no podrán ser mayores a los que se señalan dentro del **Anexo 11** y deberán cumplirse durante la vigencia de las pólizas.

7.17. Tabla de Depreciación.

Los licitantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en original en hoja membretada, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, dirigido a "El Comité" y firmado por el Representante Legal de su empresa, donde detalle la tabla de depreciación que se utiliza en la **Partida No. 4**, Póliza de seguros, múltiple empresarial, en las secciones de equipo electrónico y rotura de maquinaria y procedimiento de aplicación en caso de siniestro.

7.18. Documentos necesarios para hacer reclamos.

Los licitantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en original en hoja membretada, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, dirigido a "El Comité" y firmado por el Representante Legal de su empresa, indicando los documentos necesarios para realizar el reclamo, los cuales no podrán ser mayores a los que se señalan dentro del **Anexo 12** y deberán cumplirse durante la vigencia de las pólizas.

7.19. Consentimiento de Seguro de Vida Grupo

Los licitantes deberán entregar un escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, dirigido a "El Comité", mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por el representante legal de la empresa, donde manifieste que conocen el contenido del modelo de consentimiento de seguro de vida grupo (**Anexos 13**).

7.20. Relación de talleres y agencias automotrices.

Los licitantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en original en hoja membretada, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* y firmado por el Representante Legal de su empresa, donde enlisten los talleres y agencias automotrices con las



cuales se tiene convenio de trabajo para la reparación de vehículos y determinar que los vehículos que tengan garantía de la agencia, deberán ser reparados en las mismas, para evitar la pérdida de dichas garantías hasta el tiempo que esta lo conserve. Además, deberá presentar estructura, organigrama y flujo del funcionamiento de siniestros autos y daños del Estado de Chihuahua, para dar seguimiento en caso de cualquier evento a reclamar (**esto no aplica para la partida No.2.**)

7.21 Currículum

El licitante deberá entregar un currículum de la empresa a la que representa en papel membretado, firmado por el Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, donde demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, detallando información de sus clientes con nombre de contacto(s) y número(s) telefónico(s), así como **imágenes** de sus instalaciones (fachada del local, oficinas administrativas y talleres cuando aplique), todo lo anterior con datos verificables de lo contrario se desechará su propuesta durante la evaluación cualitativa, ya que deberá tomar en cuenta que la Convocante podrá realizar las investigaciones que considere pertinentes, a fin de verificar los datos que se proporcionan.

Además, deberá anexar:

1. Al menos una copia de contrato de uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor a cinco años (no se aceptan orden de pedido o compra).
2. Al menos una copia de una factura emitida por el licitante participante a uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor a cinco años.
3. Al menos una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables. con una antigüedad no mayor a seis meses.
4. El licitante deberá entregar un escrito dirigido a "El Comité" en papel membretado, firmado por el Representante legal o sujeto obligado, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el cual manifieste bajo protesta de decir de verdad de que cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la prestación del servicio (**Anexo 14**).

Importante:

La información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte del área técnica, legal y por el Órgano interno de control, por lo que será motivo para desechar su propuesta si exista discrepancia o no se pueda corroborar la información proporcionada.

CONTENIDO CARPETA No. 3 (ECONÓMICA)

7.22 Propuesta económica

El licitante participante deberá presentar su propuesta económica en original, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, deberán realizarla conforme a lo siguiente:

- a) Deberá incluir el número de partida en la que desee participar
- b) Deberá incluir todos los renglones que integran cada partida en la que desee participar
- c) Incluir el nombre técnico de la partida
- d) Apegarse y mencionar la cantidad solicitada
- e) Indicar la vigencia del contrato y establecer que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del proceso de licitación y hasta el vencimiento del contrato el cual será por un año a partir de la firma del mismo. Salvo movimientos de altas o bajas solicitados por el convocante en cualquiera de las partidas, excepto la partida No.2, Póliza de Seguro de Vida que es sin ajuste final.
- f) Señalar el precio unitario por artículo, expresado en pesos mexicanos y fijos.
- g) Señalar el monto de cada renglón antes de IVA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

- h) Deberá realizar la **SUMATORIA** de los montos de todos los **REGLONES** que integran la partida indicando el **Subtotal General por partida** antes de impuestos.
- i) Deberá ser clara y precisa. Estar expresada en pesos mexicanos, dentro de los precios ofertados ya deberán considerar los gastos de importación, transporte o envío, así como los impuestos adicionales al valor agregado en que se incurra.
- j) Deberá señalar el importe de la prima neta anual, gastos de expedición, así como el subtotal, desglosando el Impuesto al Valor Agregado (**cuando aplique**), de acuerdo al siguiente formato

Partida X					
Renglón	Descripción		Cant.	Precio unitario	Monto antes de IVA
1/2	"A"		2	\$ 1.00	\$ 2.00
2/2	"B"		1	\$ 1.00	\$ 1.00
Subtotal general antes de IVA:				\$ 3.00	(son tres pesos 00/100 M.N.)
IVA:				\$ 0.24	
Total:				\$ 3.24	(son tres pesos 24/100 M.N.)

Se solicita a los participantes que estén interesados en la partida 2 Seguros de vida CON y SIN DIVIDENDOS y partida 4 CON y SIN Cobertura de terremoto, de la siguiente manera:

Opción 1

Seguro de vida CON DIVIDENDOS					
Renglón	Descripción	Cant.	Precio unitario	Monto antes de IVA	
1	"A"	2	\$ 1.00	\$ 2.00	
2	"B"	1	\$ 1.00	\$ 1.00	
Subtotal general antes de IVA:				\$ 3.00	(son tres pesos 00/100 M.N.)
IVA:				\$ 0.24	
Total:				\$ 3.24	(son tres pesos 24/100 M.N.)

Opción 2

Seguro de vida SIN DIVIDENDOS					
Renglón	Descripción	Cant.	Precio unitario	Monto antes de IVA	
1	"A"	2	\$ 1.00	\$ 2.00	
2	"B"	1	\$ 1.00	\$ 1.00	
Subtotal general antes de IVA:				\$ 3.00	(son tres pesos 00/100 M.N.)
IVA:				\$ 0.24	
Total:				\$ 3.24	(son tres pesos 24/100 M.N.)



NOTA: Para las opciones económicas presentadas en la partida 2 la convocante analizará y optará por la propuesta económica más conveniente.

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos la “Convocante” procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y en el Acta de fallo. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

Nota: Si durante la evaluación cualitativa se detecta que las propuestas técnicas y económicas, no contienen cualquiera de los requisitos mencionados, NO entregaron cada uno y por separado los escritos o formatos solicitados en los puntos anteriores, no se presentaron en original, bajo protesta de decir verdad, no cuentan con firma del representante legal de la empresa, no son dirigidos al “El Comité”, no indican el nombre y número de proceso licitatorio será motivo para desechar la propuesta.

En la última hoja de las presentes Bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en el **acto de presentación y apertura de proposiciones**, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen a la “UACJ” en dicho acto. La falta de presentación del formato no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será motivo para desechar la propuesta.

Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos. Asimismo, se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales. El incumplimiento de lo anterior no afectará la solvencia de la proposición, ni será motivo de desechamiento.

Si por algún motivo algún documento se encuentra fuera de alguna carpeta o estuviera en alguna otra de las carpetas entregadas, esto no será motivo para desechar la propuesta.

7.23. Escrito de no considerar comisiones

Manifestación escrita bajo protesta de decir la verdad que NO consideran tanto en su propuesta como en las primas de seguro, cargo alguno por comisiones, intermediación de seguros o figura análoga a agentes o intermediarios.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión afectará la solvencia de las proposiciones presentadas

8. Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, mediante la utilización del criterio de evaluación binario, por el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en la licitación y oferte el precio más bajo de acuerdo con lo que establece el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La justificación de la Convocante para realizar la evaluación binaria obedece a que



la descripción de los bienes a adquirirse se encuentra perfectamente determinadas, por lo que “El Comité”:

- a) Comprobará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que toda la información contenida en la documentación legal, las especificaciones técnicas del **Anexo Técnico No.1** y en las condiciones establecidas en todos los Anexos solicitados sea información verídica.
- b) Constatará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que las características, especificaciones, calidad y cantidades de los bienes y/o servicios ofertados correspondan como mínimo con las establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** de estas bases.
- c) Verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los productos solicitados en el Anexo Técnico No. 1 y verificará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico que las mismas cumplan con la calidad que requiere la “Convocante”.
- d) Verificará que garanticen y satisfagan **las condiciones de entrega** de los bienes y/o servicios ofertados.
- e) Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- f) No se considerará la partida de la propuesta, cuando la cantidad ofertada sea diferente a lo solicitado.
- g) De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.
- h) Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el área convocante pondrá las proposiciones que cumplieron cuantitativamente a disposición al área técnica para que lleven a cabo la evaluación cualitativa de las mismas y elaboren el dictamen técnico correspondiente, el cual deberá especificar la partida única detallando que **Si** cumple o detallando las causas sobre el desechamiento de aquellas partidas que **No** cumplen en la evaluación cualitativa, considerando que la resolución correspondiente así como las condiciones legales, serán evaluada por el área que designe la convocante.
- i) Como resultado del análisis anterior, y con fundamento en el artículo 36 BIS de “LA LEY”, en el que **NO SE UTILIZARAN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se mencionará las propuestas desechadas.
- j) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre las licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la “Convocante” y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- k) Si al realizar la comparación de las ofertas por cada uno de los proveedores participantes, existen propuestas idénticas, la adjudicación de la partida, se efectuará mediante insaculación por sorteo manual.
- l) Como resultado del análisis anterior, **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los Actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las Propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas.
- m) De conformidad con el punto anterior, la adjudicación y el contrato será por partida completa.



9. Casos en que se desecharán las propuestas.

Se desecharán las propuestas de los licitantes si durante la evaluación cualitativa del proceso que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) como mínimo con todos los requisitos establecidos en las Bases, Anexos y la documentación requerida de esta licitación o los derivados de las juntas de aclaraciones que afecten la solvencia de la propuesta.
- b) Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen como mínimo con la totalidad de las especificaciones establecidas por partida en el **Anexo Técnico No. 1** de estas Bases.
- c) Si dentro del formato que contiene el **Anexo Técnico No. 1** no detalla o especifica los detalles de los bienes y/o servicios ofertados en cada uno de los renglones o columnas que lo conforman.
- d) Cuando los documentos presentados no estén debidamente identificados con el número y nombre del proceso licitatorio, dirigidos a “El Comité” y firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.
- e) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- f) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- g) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad solvente o no se dedica al giro comercial correspondiente que permita entregar adecuadamente los bienes requeridos.
- h) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- i) Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, garantía, plazo y lugar de entrega de los bienes y servicios.
- j) Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción y cantidades de los bienes y/o servicios solicitados.
- k) Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- l) Presentar en su propuesta información apócrifa, falsa o incierta, la que se hará constar mediante con los medios comprobatorios respectivos.
- m) Cuando los precios no sean aceptables para la Convocante o los precios ofertados se encuentren por debajo del precio conveniente, y por lo tanto se ponga en riesgo el suministro de los bienes.
- n) Que el proveedor no se encuentre respaldado en los términos requeridos en esta Convocatoria, por sus distribuidores y/o el fabricante de los bienes.
- o) Si no son tomados en cuenta en sus propuestas los acuerdos tomados o derivados en la Junta de Aclaraciones.
- p) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos del Artículo 50 o 60 de “LA LEY” y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos o si se encuentra en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página electrónica de CompraNet.
- q) Cuando omita cotizar algunos de los renglones o grupos que conforman las partidas, es decir, cuando no cotice completas cada una de las partidas del **Anexo Técnico No. 1**(cuando aplique).
- r) Cuando las propuestas económicas presenten precios escalonados o condicionados.
- s) Cuando se solicite la leyenda “bajo protesta de decir verdad” y ésta sea omitida en el documento correspondiente.
- t) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables y las especificadas en el cuerpo de estas Bases y sus Anexos.

10. Suspensión o cancelación de la licitación (o partidas)



10.1 Suspensión de la licitación

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio. Se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato (Artículo 55 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

10.2 Cancelación de la licitación

Las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas (Artículo 38 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), cuando:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la "UACJ".

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

11. Licitación desierta

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si no se registra cuando menos un licitante al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.
- b) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases de la licitación y sus Anexos.
- c) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- d) Si el precio de los bienes resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos o en su caso resultase mayor el costo que el precio, por estimarla insolvente.

12. Rescisión del contrato

Procederá la rescisión administrativa del Contrato:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo la "UACJ" adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 41 fracción VI de "LA LEY".
- b) En caso de que el proveedor adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del Contrato excepto los derechos de cobro conforme a lo señalado en el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY".
- c) Cuando la suma de las penas convencionales por atraso alcance el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato en términos de "LA LEY".



La rescisión del Contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en los Artículos 54 de la “LA LEY”, Artículo 98 de su Reglamento vigente y en su caso, a las Normas Supletorias aplicables.

13. Terminación anticipada del contrato

Conforme a lo establecido en el Artículo 55 BIS de la “LA LEY”, podrá darse por terminado anticipadamente el Contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general,
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la “UACJ” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de la “UACJ”.

En estos supuestos la “UACJ” reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato correspondiente.

14. Inconformidades

Conforme a lo establecido en el artículo 65 de “LA LEY”, podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de “LA LEY”, cuando dichos actos se relacionen con las fracciones indicadas en este Artículo.

15. Condiciones de pago

Para cada partida, la “UACJ”, **no otorgará ninguna clase de anticipo**. El pago se realizará dentro de los **20 días naturales posteriores** a la presentación de la **factura original que ampare la entrega TOTAL** de los bienes y servicios contratados, previa revisión y validación por escrito del Responsable Técnico y a entera satisfacción de la “UACJ” así como la firma del Contrato, entrega de Fianzas o garantías correspondientes. El pago de los bienes quedará condicionado, al pago que el proveedor deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales.

Dichas facturas deberán enviarse en archivos xml y pdf al siguiente correo electrónico: licitacion@uacj.mx y leticia.rivera@uacj.mx. Es importante el envío a este correo electrónico, de lo contrario no se podrá gestionar su pago.

16. Datos de facturación

El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con los siguientes datos para realizar la facturación correspondiente:

Razón Social **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**
Domicilio **Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210**
Colonia **Foviste Chamizal**
Ciudad **Juárez Chihuahua, México**
Código Postal **32310**
R.F.C. **UAC731101JT5**
Forma de pago: **99-por definir**
Método de pago: **PPD (pago en parcialidades o diferido)**

Asimismo, el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar en descripción, **cantidad y número de partida**
- Hacer referencia al **número y nombre del proceso licitatorio**
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el equipo, material, servicio, etc.
- Especificar el lapso de tiempo que comprende la garantía



17. Registro de derechos

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

18. Impuestos

La "UACJ" pagará ÚNICAMENTE el importe correspondiente a impuestos considerados dentro de su propuesta económica, los cuales deben corresponder a su régimen fiscal.

19. Sanciones

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 59 y 60 de "LA LEY", la **Secretaría de la Función Pública** inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años, a las personas que se encuentren en el siguiente supuesto:

- El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él, no formalice el contrato adjudicado por la "UACJ".

20. Prohibición de negociación de las bases y propuestas

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de "LA LEY".

21. Asistencia a los Actos públicos de la licitación

A los Actos de carácter público de esta licitación pública nacional, podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos Actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y **abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos**. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

De conformidad con el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicado en el DOF el 16 de diciembre del 2004, se hace saber a todos los licitantes que en este procedimiento podrán participar, en cualquier momento, testigos sociales con derecho a voz, a los cuales se deberán proporcionar todas las facilidades y documentación que soliciten, salvo la considerada como reservada o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estos testigos sociales podrán participar en la formulación y revisión previa de las bases de licitación pública y de las convocatorias, las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, a la emisión del fallo correspondiente y a la formalización del contrato respectivo.

22. Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en "LA LEY", su Reglamento vigente y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

23. Glosario.

Para efectos de estas Bases se entenderá por:



- 1) **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados en este procedimiento de licitación pública.
- 2) **Caso fortuito o de fuerza mayor:** Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste haya contribuido para que se produzcan.
- 3) **Compranet:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
- 4) **Catálogo:** Relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual libros, documentos, personas, objetos etc., que están relacionados entre sí.
- 5) **Secretaría de la Función Pública (SFP):** Antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- 6) **Contrato:** Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el proveedor y por medio del cual se producen o transfieren las obligaciones y derechos objeto del procedimiento licitatorio.
- 7) **Convocante.-** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de cualquiera de los entes públicos cuando lleven a cabo un procedimiento de licitación pública, o bien, de invitación a cuando menos tres proveedores
- 8) **Dictamen Técnico:** Documento en el cual el área técnica llevará a cabo la evaluación cualitativa de propuestas que cumplieron cuantitativamente y se detallará(n) la(s) causa(s) sobre el desechamiento de aquellas partidas que No Cumplen.
- 9) **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- 10) **El Comité:** Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.
- 11) **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- 12) **“LA LEY”:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 13) **Licitante:** La persona física o moral que participe en Licitación Pública.
- 14) **Partida o concepto:** la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- 15) **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
- 16) **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

- 17) **Proveedor:** La persona física o moral que suscribe pedidos o contratos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
- 18) **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 19) **UACJ:** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- 20) **Testigos sociales:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la Secretaría de la Función Pública, que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia SFP podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.
- 21) **Testimonio:** Documento público que emitirá el Testigo Social al final de su participación y que contendrá las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de la misma.

**Estas Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México,
por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios
de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
a los diecinueve días del mes de octubre de 2023.**